



Antiguo Cuscatlán, 15 de mayo de 2019

Se recibio la solicitud de fecha 02 de mayo de 2019	
Presentada por	
DUI:	

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- El número global de empleados de la institución, un desglose por género en relación al cargo y salario devengado y su formación académica
- Información estadística de cuantas personas con discapacidad laboran para la institución y detalle por género, cargo que desempeña, salario que devenga y formación académica y tipo de discapacidad

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información establecida en el Art. 74 LAIP cuando la información se encuentre disponible públicamente; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

 El número global de empleados de la institución, un desglose por género en relación al cargo y salario devengado y su formación académica

El Art. 74 LAIP establece cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentre la información. Página Web de la Municipalidad www.antiguocuscatlan.gob.sv Portal de Transparencia Municipal





 Información estadística de cuantas personas con discapacidad laboran para la institución y detalle por género, cargo que desempeña, salario que devenga y formación académica y tipo de discapacidad

Son 11 personas en total con discapacidad que laboran en la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán, cinco femeninos y 6 masculinos de los cuales son 8 auxiliares de segunda categoría y 3 auxiliares de tercera categoría, quienes reciben un salario desde \$310.00 hasta \$556.00 dólares mensualmente, su formación académica es desde tercer grado de primaria hasta ingeniería en sistemas

Tipo de Discapacidad

Invalidez por riesgo Profesional
Seudo Artrosis de tibia
Retraso mental leve (RMLEVE)
Padecimiento de convulsiones
Inmovilidad de extremidades inferiores (Uso de silla de ruedas)
Incapacidad motriz (piernas)
Discapacidad por falta de extremidad superior derecha (brazo)

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F	F	
Licda. María Salome Araniva	Sr. Gilberto Pérez	
Oficial de Información	Gerente General	

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.